	ALCALDIA MUNICIPAL SABANALARGA **DEPARTAMENTO CASANARE** **FICHA TÉCNICA**	**CÓDIGO:** F-CT-040 **VERSIÓN:** 0 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 07/ 06/ 2016 **RESPONSABLES:** Todas las dependencias

FICHA TÉCNICA DE BIEN O SERVICIO

Teniendo en cuenta que el proceso de selección que se adelanta corresponde a la modalidad de contratación de modalidad de mínima cuantía, a continuación, se anexan como parte integral del estudio previo y conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 y subsiguientes, y demás disposiciones legales que le complementen, modifiquen, reglamenten o deroguen, las fichas técnicas de cada uno de los bienes o servicios por adquirir.

FICHA TÉCNICA No. 1.1

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO:

- Prestación del servicio logístico integral para la organización, coordinación y desarrollo de la actividad denominada **"Día de la Bicicleta – Sabanalarga en Bicicleta 2026"**, garantizando el suministro de los elementos, equipos, personal y apoyo operativo necesarios para el adecuado desarrollo del evento

A) CLASIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO DE ACUERDO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:

A.1) GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	UNSPSC
80000000	**80140000**	**80140000**	**80141900**	Servicios de organización de eventos

B) UNIDAD DE MEDIDA:

- Hora

C) CALIDAD Y PATRONES DE DESEMPEÑO MÍNIMOS.

C.1) ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DEL BIEN O PRODUCTO A CONTRATAR.

El contratista deberá prestar el servicio logístico integral requerido para la adecuada organización y desarrollo del evento Día de la Bicicleta, garantizando la disponibilidad de todos los recursos humanos, técnicos y operativos necesarios para la correcta ejecución de la actividad.

El servicio deberá comprender la coordinación logística antes, durante y después del evento, asegurando el cumplimiento del cronograma definido por la Secretaría de Desarrollo Social y garantizando condiciones adecuadas de seguridad, organización, movilidad y atención a los participantes.

Como mínimo deberá garantizar:

- Coordinación general del evento.
- Organización del recorrido establecido por la entidad.
- Instalación de señalización preventiva.
- Conos de seguridad vial.
- Banderines de señalización.
- Cintas de delimitación cuando sean requeridas.
- Elementos reflectivos para el personal de apoyo.
- Organización de los puntos de salida y llegada.
- Apoyo permanente durante el recorrido.
- Desmontaje de la logística al finalizar la actividad.
- Coordinación con los organismos de apoyo que participen durante el evento.

Todos los elementos deberán encontrarse en óptimas condiciones de funcionamiento y presentación.

El servicio será prestado durante la fecha programada por la entidad.

La instalación deberá encontrarse completamente terminada antes del inicio del evento.

La supervisión verificará el cumplimiento de las especificaciones antes de autorizar el inicio de las actividades.

Estructuro: Fredy Ramírez Velandia
Revisó: Yenny Magali Sanabria Merchan

NOTA: El oferente deberá presentar con su propuesta las fichas técnicas de los elementos a suministrar indicando las marcas, garantía, y especificaciones técnicas en idioma español, e igualmente se debe tener en cuenta el formato de ficha técnica usado por la entidad, el cual debe suscribirse por el oferente.

FICHA TÉCNICA DE BIEN O SERVICIO

Teniendo en cuenta que el proceso de selección que se adelanta corresponde a la modalidad de contratación de modalidad de mínima cuantía, a continuación, se anexan como parte integral del estudio previo y conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 y subsiguientes, y demás disposiciones legales que le complementen, modifiquen, reglamenten o deroguen, las fichas técnicas de cada uno de los bienes o servicios por adquirir.

FICHA TÉCNICA No. 1.2

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO:

- Prestación del servicio de apoyo logístico mediante personal operativo para la organización, orientación, señalización, acompañamiento y atención de los participantes durante el desarrollo del evento **Día de la Bicicleta – Sabanalarga en Bicicleta 2026.**

A) CLASIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO DE ACUERDO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:

A.1) GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	UNSPSC
80000000	80110000	80111600	80111620	SERVICIOS TEMPORALES DE RECURSOS HUMANOS

B) UNIDAD DE MEDIDA:

- JORNAL

C) CALIDAD Y PATRONES DE DESEMPEÑO MÍNIMOS.

C.1) ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DEL BIEN O PRODUCTO A CONTRATAR.

El contratista deberá suministrar el personal de apoyo requerido para garantizar el adecuado desarrollo del evento.

Cada integrante del equipo deberá participar activamente en:

- Organización de participantes.
- Señalización de la ruta.
- Orientación al público.
- Control de puntos de ingreso y salida.
- Apoyo en la entrega de hidratación.
- Organización de filas.
- Acompañamiento durante el recorrido.
- Atención de requerimientos de la supervisión.
- Apoyo en el montaje y desmontaje de la logística.

El personal deberá permanecer durante toda la actividad.

PERFIL DEL PERSONAL

Cada persona deberá cumplir como mínimo con los siguientes requisitos:

- Ser mayor de edad.
- Contar como mínimo con título de bachiller.
- Acreditar experiencia en mínimo **tres (3) eventos deportivos o recreativos** de características similares.
- Tener habilidades para atención al público.
- Presentar excelente actitud de servicio.
- Portar uniforme o chaleco que permita su identificación.

CONDICIONES DE CALIDAD

El personal deberá presentarse puntualmente.

Durante toda la jornada deberá mantener un trato respetuoso con participantes y asistentes.

No podrá abandonar el puesto asignado sin autorización del supervisor.

El contratista garantizará reemplazo inmediato cuando alguno de los integrantes no pueda continuar prestando el servicio.

Estructuro: Fredy Ramírez Velandia
Revisó: Yenny Magali Sanabria Merchan

NOTA: El oferente deberá presentar con su propuesta las fichas técnicas de los elementos a suministrar indicando las marcas, garantía, y especificaciones técnicas en idioma español, e igualmente se debe tener en cuenta el formato de ficha técnica usado por la entidad, el cual debe suscribirse por el oferente.

FICHA TÉCNICA DE BIEN O SERVICIO

Teniendo en cuenta que el proceso de selección que se adelanta corresponde a la modalidad de contratación de modalidad de mínima cuantía, a continuación, se anexan como parte integral del estudio previo y conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 y subsiguientes, y demás disposiciones legales que le complementen, modifiquen, reglamenten o deroguen, las fichas técnicas de cada uno de los bienes o servicios por adquirir.

FICHA TÉCNICA No. 1.3

	ALCALDIA MUNICIPAL SABANALARGA **DEPARTAMENTO CASANARE** **FICHA TÉCNICA**	**CÓDIGO:** F-CT-040 **VERSIÓN:** 0 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 07/ 06/ 2016 **RESPONSABLES:** Todas las dependencias

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO:

- **SERVICIO DE PLAN DE CONTINGENCIA**

A) CLASIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO DE ACUERDO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:

A.1) GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	UNSPSC
72000000	72100000	72101500	72101504	SERVICIOS DE VERIFICACIÓN DE DESASTRES O CONTINGENCIAS

B) UNIDAD DE MEDIDA:

- EVENTO

C) CALIDAD Y PATRONES DE DESEMPEÑO MÍNIMOS.

C.1) ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DEL BIEN O PRODUCTO A CONTRATAR.

Plan de contingencia: Elaborar e implementar el plan de contingencia del evento el cual deberá contener como mínimo una evaluación de riesgos que permita identificar un conjunto de medidas y acciones básicas concretas de respuesta a los mismos y disponer como mínimo del siguiente personal: dos (02) enfermeras(os) con equipo médico básico mínimo una (1) camilla de emergencia plástica, un (1) inmovilizador de cabeza, un (1) botiquín básico y un (01) vehículo asistencial.

Estructuro: Fredy Ramírez Velandia
Revisó: Yenny Magali Sanabria Merchan

FICHA TÉCNICA DE BIEN O SERVICIO

Teniendo en cuenta que el proceso de selección que se adelanta corresponde a la modalidad de contratación de modalidad de mínima cuantía, a continuación, se anexan como parte integral del estudio previo y conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 y subsiguientes, y demás disposiciones legales que le complementen, modifiquen, reglamenten o deroguen, las fichas técnicas de cada uno de los bienes o servicios por adquirir.

FICHA TÉCNICA No. 1.4

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO:

- **ALQUILER DE INFLABLE ARCO DE META**

A) CLASIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO DE ACUERDO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:

A.1) GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	UNSPSC
49000000	49220000	49221500	49221500	ACCESORIOS PARA DEPORTE

B) UNIDAD DE MEDIDA:

- UNIDAD

C) CALIDAD Y PATRONES DE DESEMPEÑO MÍNIMOS.

C.1) ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DEL BIEN O PRODUCTO A CONTRATAR.

Alquiler de inflable arco de meta para la carrera de la mujer, de medidas 4 metros de alto X 6 metros de ancho, con motor, amarres de viento y con estampado personalizado de salida y llegada.

Nota: El contratista garantizará el servicio a todo costo el cual incluye el transporte al sector donde se realizará el evento, así mismo garantizará el personal necesario para su instalación y funcionamiento.

Estructuro: Fredy Ramírez Velandia
Revisó: Yenny Magali Sanabria Merchan

FICHA TÉCNICA DE BIEN O SERVICIO

Teniendo en cuenta que el proceso de selección que se adelanta corresponde a la modalidad de contratación de modalidad de mínima cuantía, a continuación, se anexan como parte integral del estudio previo y conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 y subsiguientes, y demás disposiciones legales que le complementen, modifiquen, reglamenten o deroguen, las fichas técnicas de cada uno de los bienes o servicios por adquirir.

FICHA TÉCNICA No. 1.5

Teniendo en cuenta que el proceso de selección que se adelanta corresponde a la modalidad de contratación de selección abreviada subasta inversa, a continuación, se anexan como parte integral del estudio previo y conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 y subsiguientes, y demás disposiciones legales que le complementen, modifiquen, reglamenten o deroguen, las fichas técnicas de cada uno de los bienes o servicios por adquirir.

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO:

- **HIDRATACIÓN**

A) CLASIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO DE ACUERDO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:

A.1) GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	UNSPSC
50000000	50200000	50202300	50202301	AGUA

B) UNIDAD DE MEDIDA:

- PACA

C) CALIDAD Y PATRONES DE DESEMPEÑO MÍNIMOS.

C.1) ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DEL BIEN O PRODUCTO A CONTRATAR.

Garantizar el suministro de hidratación mediante pacas que contiene cada una veinte (20) unidades de bolsa de agua purificada de 300 ml, apta para el consumo humano. Registro sanitario INVIMA cuando aplique.

Estructuro: Fredy Ramírez Velandia
Revisó: Yenny Magali Sanabria Merchan

NOTA: El oferente deberá presentar con su propuesta las fichas técnicas de los elementos a suministrar indicando las marcas, garantía, y especificaciones técnicas en idioma español, e igualmente se debe tener en cuenta el formato de ficha técnica usado por la entidad, el cual debe suscribirse por el oferente.

FICHA TÉCNICA DE BIEN O SERVICIO

Teniendo en cuenta que el proceso de selección que se adelanta corresponde a la modalidad de contratación de modalidad de mínima cuantía, a continuación, se anexan como parte integral del estudio previo y conformidad con lo establecido en el àrtículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 y subsiguientes, y demás disposiciones legales que le complementen, modifiquen, reglamenten o deroguen, las fichas técnicas de cada uno de los bienes o servicios por adquirir.

FICHA TÉCNICA 1.6

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO:

- JUGO NATURAL

A) CLASIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO DE ACUERDO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:

A.1) GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO

EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS ES:				
SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	UNSPSC
90000000	90100000	90101600	90101603	**SERVICIO DE CATERING**

B) UNIDAD DE MEDIDA:

- UNIDAD

C) CALIDAD Y PATRONES DE DESEMPEÑO MÍNIMOS.

C.1) ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DEL BIEN O PRODUCTO A CONTRATAR.

un (1) vaso 7 onzas de jugo de fruta natural (cualquier sabor).
Cantidad total de 100 jugos.

Nota:
El contratista garantizara el servicio a todo costo el cual incluye la entrega en el lugar del evento y deberán entregarse debidamente empacados.
El personal debe contar con el curso de manipulación de alimentos.
Empaque: El contratista deberá dar cumplimiento en la ejecución del objeto contractual a lo establecido en la ley 2232 de 2022 y la reglamentación gradual de los plásticos de un solo uso.

Estructuro: Fredy Ramírez Velandia
Revisó: Yenny Magali Sanabria Merchan

NOTA: El oferente deberá presentar con su propuesta las fichas técnicas de los elementos a suministrar indicando las marcas, garantía, y especificaciones técnicas en idioma español, e igualmente se debe tener en cuenta el formato de ficha técnica usado por la entidad, el cual debe suscribirse por el oferente.

FICHA TÉCNICA DE BIEN O SERVICIO

Teniendo en cuenta que el proceso de selección que se adelanta corresponde a la modalidad de contratación de modalidad de mínima cuantía, a continuación, se anexan como parte integral del estudio previo y conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 y subsiguientes, y demás disposiciones legales que le complementen, modifiquen, reglamenten o deroguen, las fichas técnicas de cada uno de los bienes o servicios por adquirir.

FICHA TÉCNICA 1.7

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO:

- EMPANADA O MANTECADA

A) CLASIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO DE ACUERDO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:

A.1) GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO

EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS ES:				
SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	UNSPSC
90000000	90100000	90101600	90101603	**SERVICIO DE CATERING**

B) UNIDAD DE MEDIDA:

- UNIDAD

C) CALIDAD Y PATRONES DE DESEMPEÑO MÍNIMOS.

C.1) ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DEL BIEN O PRODUCTO A CONTRATAR.

Opción 1: Una (1) empanada de pollo de 90gr.
Opción 2: Una (1) mantecada de harina de maíz de 90 gr

Cantidad total de 100 empanadas y/o mantecadas.

Nota:
El contratista garantizara el servicio a todo costo el cual incluye la entrega en el lugar del evento y deberán entregarse debidamente empacados.
El personal debe contar con el curso de manipulación de alimentos.
Empaque: El contratista deberá dar cumplimiento en la ejecución del objeto contractual a lo establecido en la ley 2232 de 2022 y la reglamentación gradual de los plásticos de un solo uso.

Estructuro: Fredy Ramírez Velandia
Revisó: Yenny Magali Sanabria Merchan

NOTA: El oferente deberá presentar con su propuesta las fichas técnicas de los elementos a suministrar indicando las marcas, garantía, y especificaciones técnicas en idioma español, e igualmente se debe tener en cuenta el formato de ficha técnica usado por la entidad, el cual debe suscribirse por el oferente.

FICHA TÉCNICA DE BIEN O SERVICIO

Teniendo en cuenta que el proceso de selección que se adelanta corresponde a la modalidad de contratación de modalidad de mínima cuantía, a continuación, se anexan como parte integral del estudio previo y conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 y subsiguientes, y demás disposiciones legales que le complementen, modifiquen, reglamenten o deroguen, las fichas técnicas de cada uno de los bienes o servicios por adquirir.

FICHA TÉCNICA No. 1.8

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO:

- BOCADILLO

A) CLASIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO DE ACUERDO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:

A.1) GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO

EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS ES:				
SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	UNSPSC
90000000	90100000	90101600	90101603	**SERVICIO DE CATERING**

B) UNIDAD DE MEDIDA:
• UNIDAD
C) CALIDAD Y PATRONES DE DESEMPEÑO MÍNIMOS.
C.1) ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DEL BIEN O PRODUCTO A CONTRATAR.
El contratista deberá suministrar cien (100) bocadillos, destinados a los participantes del evento "Día de la Bicicleta – Sabanalarga en Bicicleta 2026", garantizando productos aptos para el consumo humano, frescos y en condiciones adecuadas de higiene, conservación y transporte. • Un (1) bocadillo de 30 gr. individual empacado de fábrica. Cantidad de 100 bocadillos El bocadillo debe distribuirse en tres (3) puntos estratégicos de hidratación definidos previamente por la Secretaría de Desarrollo Social, garantizando una atención organizada, oportuna y suficiente para los participantes del recorrido.

Estructuro: Fredy Ramírez Velandia
Revisó: Yenny Magali Sanabria Merchan

NOTA: El oferente deberá presentar con su propuesta las fichas técnicas de los elementos a suministrar indicando las marcas, garantía, y especificaciones técnicas en idioma español, e igualmente se debe tener en cuenta el formato de ficha técnica usado por la entidad, el cual debe suscribirse por el oferente.

FICHA TÉCNICA DE BIEN O SERVICIO

Teniendo en cuenta que el proceso de selección que se adelanta corresponde a la modalidad de contratación de modalidad de mínima cuantía, a continuación, se anexan como parte integral del estudio previo y conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 y subsiguientes, y demás disposiciones legales que le complementen, modifiquen, reglamenten o deroguen, las fichas técnicas de cada uno de los bienes o servicios por adquirir.

FICHA TÉCNICA No. 1.9

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO:
• FRUTA (MANDARINA,PIÑA Y/O BANANO) PARA 3 PUNTOS DIFERENTES DE HIDRATACIÓN)
A) CLASIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO DE ACUERDO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:

	ALCALDIA MUNICIPAL SABANALARGA DEPARTAMENTO CASANARE FICHA TÉCNICA	**CÓDIGO:** F-CT-040 **VERSIÓN:** 0 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 07/ 06/ 2016 **RESPONSABLES:** Todas las dependencias

A.1) GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO

EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS ES:				
SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	UNSPSC
90000000	90100000	90101600	90101603	**SERVICIO DE CATERING**

B) UNIDAD DE MEDIDA:

- UNIDAD

C) CALIDAD Y PATRONES DE DESEMPEÑO MÍNIMOS.

C.1) ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DEL BIEN O PRODUCTO A CONTRATAR.

El contratista deberá suministrar cien (100) porciones de fruta (mandarina, piña y/o banano), destinados a los participantes del evento "Día de la Bicicleta – Sabanalarga en Bicicleta 2026", garantizando productos aptos para el consumo humano, frescos y en condiciones adecuadas de higiene, conservación y transporte.

Cada kit deberá contener como mínimo:

- Una (1) porción de fruta fresca, pudiendo ser mandarina (de 120 a 150 gramos sin cascara), piña (80 a 140 gramos picada) y/o banano (60 a 90 gramos), seleccionada de acuerdo con su estado de maduración y apta para consumo inmediato.

Cantidad total 100 porciones de fruta (mandarina, piña y/o banano).

Fruta (mandarina, piña y/o banano), deberán distribuirse en tres (3) puntos estratégicos de hidratación definidos previamente por la Secretaría de Desarrollo Social, garantizando una atención organizada, oportuna y suficiente para los participantes del recorrido.

Estructuro: Fredy Ramírez Velandia
Revisó: Yenny Magali Sanabria Merchan

NOTA: El oferente deberá presentar con su propuesta las fichas técnicas de los elementos a suministrar indicando las marcas, garantía, y especificaciones técnicas en idioma español, e igualmente se debe tener en cuenta el formato de ficha técnica usado por la entidad, el cual debe suscribirse por el oferente.

FICHA TÉCNICA DE BIEN O SERVICIO

Teniendo en cuenta que el proceso de selección que se adelanta corresponde a la modalidad de contratación de modalidad de mínima cuantía, a continuación, se anexan como parte integral del estudio previo y conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 y subsiguientes, y demás disposiciones legales que le complementen, modifiquen, reglamenten o deroguen, las fichas técnicas de cada uno de los bienes o servicios por adquirir.

FICHA TÉCNICA No. 1.10

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO:

- **Equipo de perifoneo**

A) CLASIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO DE ACUERDO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:

A.1) GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO

EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS ES:				
SEGMENTO	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**	**UNSPSC**
72000000	72150000	72151600	72151603	**SERVICIOS DE INSTALACION DE EQUIPOS DE SONIDO ESPECIALIZADOS**

B) UNIDAD DE MEDIDA:

- HORAS

C) CALIDAD Y PATRONES DE DESEMPEÑO MÍNIMOS.

C.1) ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DEL BIEN O PRODUCTO A CONTRATAR.

EQUIPO DE PERIFONEO: El contratista deberá realizar divulgación del evento DÍA DE LA BICICLETA, con duración de dos (2) horas en los tres (03) sectores que se indican a continuación: Casco Urbano del Municipio, Centro Poblado de Aguaclara y Centro Poblado del Secreto, dicho perifoneo podrá realizarse de manera continua por la totalidad de horas o fraccionarse en los sitios indicados.

Es de anotar que la Grabación del Mensaje publicitario estará a cargo del Contratista, deberá contener como mínimo la siguiente información: el nombre del evento, fecha de realización, lugar, hora de inicio, responsables de la ejecución del evento, conforme información que suministre la supervisión para su aprobación, el perifoneo se realizara en vehículo automotor con amplificador móvil incluyendo micrófono inalámbrico.

Las fechas y horarios de realización serán concertadas con la Supervisión.

	ALCALDIA MUNICIPAL SABANALARGA DEPARTAMENTO CASANARE FICHA TÉCNICA	CÓDIGO: F-CT-040
		VERSIÓN: 0
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 07/ 06/ 2016
		RESPONSABLES: Todas las dependencias

Revisó: Yenny Magali Sanabria Merchan

NOTA: El oferente deberá presentar con su propuesta las fichas técnicas de los elementos a suministrar indicando las marcas, garantía, y especificaciones técnicas en idioma español, e igualmente se debe tener en cuenta el formato de ficha técnica usado por la entidad, el cual debe suscribirse por el oferente.

FICHA TÉCNICA DE BIEN O SERVICIO

Teniendo en cuenta que el proceso de selección que se adelanta corresponde a la modalidad de contratación de modalidad de mínima cuantía, a continuación, se anexan como parte integral del estudio previo y conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 y subsiguientes, y demás disposiciones legales que le complementen, modifiquen, reglamenten o deroguen, las fichas técnicas de cada uno de los bienes o servicios por adquirir.

FICHA TÉCNICA No. 1.11

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO:

- Prestación de servicios para desarrollar una jornada de capacitación mediante una charla motivacional y formativa con la participación de dos (2) ciclistas paralímpicos, orientada a promover la inclusión, la superación personal, el deporte adaptado y el fortalecimiento de valores ciudadanos.

A) CLASIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO DE ACUERDO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:

A.1) GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	UNSPSC
80000000	80110000	80111600	80111620	SERVICIOS TEMPORALES DE RECURSOS HUMANOS

B) UNIDAD DE MEDIDA:

- GLOBAL

C) CALIDAD Y PATRONES DE DESEMPEÑO MÍNIMOS.

C.1) ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DEL BIEN O PRODUCTO A CONTRATAR.

El contratista deberá garantizar la organización y desarrollo de una (1) jornada de capacitación presencial, mediante una conferencia motivacional y formativa con una intensidad mínima de **dos (2) horas**, orientada a promover la inclusión social, la resiliencia, la igualdad de oportunidades, la superación personal y la práctica del deporte adaptado, a través de la participación de **dos (2) ciclistas paralímpicos** de reconocida trayectoria deportiva.

La conferencia deberá desarrollarse bajo una metodología participativa que permita la interacción con los asistentes y abordar, como mínimo, los siguientes temas:
Trayectoria deportiva de los conferencistas.
Historia de vida y experiencias de superación personal.
Importancia del deporte paralímpico como herramienta de inclusión social.
Disciplina, perseverancia y liderazgo.
Trabajo en equipo y construcción de proyectos de vida.
Motivación para el cumplimiento de metas personales y deportivas.
Promoción del respeto por la diversidad y la inclusión.
Espacio para preguntas e interacción con los asistentes.

Los conferencistas deberán acreditar experiencia como deportistas paralímpicos en la disciplina de ciclismo y haber participado en competencias oficiales de carácter nacional o internacional.

PERFIL MÍNIMO DE LOS CONFERENCISTAS

Cada uno de los dos (2) conferencistas deberá cumplir como mínimo con los siguientes requisitos:
Ser deportista paralímpico en la disciplina de ciclismo.
Haber representado al país o a una liga deportiva en competencias oficiales.
Contar con experiencia en procesos de capacitación, formación o conferencias motivacionales.
Poseer habilidades de comunicación y liderazgo para el manejo de grupos.

CALCANCE DEL SERVICIO
El contratista deberá garantizar integralmente:
Participación de los dos (2) ciclistas paralímpicos.
Planeación y coordinación de la actividad.
Desarrollo de la conferencia.
Espacio de interacción con los asistentes.
Material de apoyo cuando sea requerido.
Registro fotográfico de la actividad.
Informe de ejecución.
Así mismo, deberá asumir todos los costos asociados a la ejecución del servicio, incluyendo:
Transporte terrestre o aéreo (cuando aplique).
Transporte interno.
Hospedaje, cuando las condiciones de desplazamiento lo requieran.
Alimentación completa.
Refrigerios.
Honorarios de los conferencistas.
Coordinación logística.

CONDICIONES DE CALIDAD
La capacitación deberá desarrollarse de manera presencial, cumpliendo el horario definido por la entidad.
Los conferencistas deberán asistir puntualmente, desarrollar la totalidad de los contenidos programados y mantener una metodología participativa e incluyente.
La actividad deberá realizarse con criterios de calidad, oportunidad y pertinencia, garantizando una adecuada interacción con los asistentes.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA
El contratista deberá:
Garantizar la participación de los dos (2) conferencistas durante toda la jornada.
Coordinar previamente la agenda de trabajo con la supervisión.
Cumplir la intensidad horaria mínima establecida.
Garantizar transporte, hospedaje, alimentación y refrigerios para los conferencistas.
Asumir todos los costos directos e indirectos derivados de la prestación del servicio.
Entregar informe ejecutivo y registro fotográfico de la actividad.

Estructuro: Fredy Ramírez Velandia
Revisó: Yenny Magali Sanabria Merchan

NOTA: El oferente deberá presentar con su propuesta las fichas técnicas de los elementos a suministrar indicando las marcas, garantía, y especificaciones técnicas en idioma español, e igualmente se debe tener en cuenta el formato de ficha técnica usado por la entidad, el cual debe suscribirse por el oferente.

FICHA TÉCNICA DE BIEN O SERVICIO

Teniendo en cuenta que el proceso de selección que se adelanta corresponde a la modalidad de contratación de modalidad de mínima cuantía, a continuación, se anexan como parte integral del estudio previo y conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 y subsiguientes, y demás disposiciones legales que le complementen, modifiquen, reglamenten o deroguen, las fichas técnicas de cada uno de los bienes o servicios por adquirir.

FICHA TÉCNICA 1.12

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO:

- SUMINISTRO DE TROFEO EN ACRÍLICO COMO RECONOCIMIENTO INSTITUCIONAL A LOS CAPACITADORES

A) CLASIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO DE ACUERDO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:

	ALCALDIA MUNICIPAL SABANALARGA DEPARTAMENTO CASANARE FICHA TÉCNICA	**CÓDIGO:** F-CT-040
		VERSIÓN: 0
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 07/ 06/ 2016
		RESPONSABLES: Todas las dependencias

A.1) GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO

EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS ES:				
SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	UNSPSC
49000000	4910000	49101700	49101702	**TROFEOS**

B) UNIDAD DE MEDIDA:

- UNIDAD

C) CALIDAD Y PATRONES DE DESEMPEÑO MÍNIMOS.

C.1) ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DEL BIEN O PRODUCTO A CONTRATAR.

El contratista deberá suministrar **dos (2) trofeos elaborados en acrílico** de alta calidad, destinados a ser entregados como reconocimiento institucional a los dos (2) ciclistas paralímpicos que participarán como capacitadores durante la jornada de formación.
Cada trofeo deberá cumplir, como mínimo, con las siguientes características:
Material: Acrílico transparente de alta resistencia.
Espesor mínimo: 8 mm.
Altura entre 22 cm y 28 cm.
Base elaborada en acrílico negro o cristal de alta resistencia.
Bordes pulidos y acabado brillante.
Grabado mediante láser o impresión UV de alta definición.
Diseño exclusivo con temática alusiva al **ciclismo paralímpico**.
Presentación en estuche o caja individual de protección.
C.2 PERSONALIZACIÓN
Cada trofeo deberá contener como mínimo:
Logo oficial de la Alcaldía Municipal de Sabanalarga.
Nombre del evento.
Nombre del capacitador.
Nombre de la Secretaría de Desarrollo Social.
Lugar y fecha del evento.
Texto institucional de reconocimiento.
Texto sugerido:

RECONOCIMIENTO

La Administración Municipal de Sabanalarga – Casanare, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, otorga el presente **Trofeo en Acrílico** a:

En reconocimiento a su destacada trayectoria deportiva y a su valiosa participación como capacitador en la jornada de formación sobre **Ciclismo Paralímpico**, inspirando mediante su ejemplo valores de inclusión, resiliencia, disciplina, liderazgo y superación personal.

	ALCALDIA MUNICIPAL SABANALARGA DEPARTAMENTO CASANARE FICHA TÉCNICA	CÓDIGO: F-CT-040
		VERSIÓN: 0
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 07/ 06/ 2016
		RESPONSABLES: Todas las dependencias

Estructuro: Fredy Ramírez Velandia
Revisó: Yenny Magali Sanabria Merchan

NOTA: El oferente deberá presentar con su propuesta las fichas técnicas de los elementos a suministrar indicando las marcas, garantía, y especificaciones técnicas en idioma español, e igualmente se debe tener en cuenta el formato de ficha técnica usado por la entidad, el cual debe suscribirse por el oferente.

FICHA TÉCNICA DE BIEN O SERVICIO

Teniendo en cuenta que el proceso de selección que se adelanta corresponde a la modalidad de contratación de modalidad de mínima cuantía, a continuación, se anexan como parte integral del estudio previo y conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 y subsiguientes, y demás disposiciones legales que le complementen, modifiquen, reglamenten o deroguen, las fichas técnicas de cada uno de los bienes o servicios por adquirir.

FICHA TÉCNICA No. 2.1.1

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO:

- SERVICIO DE JUZGAMIENTO PARA EL CAMPEONATO DE FÚTBOL DE SALÓN

A) CLASIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO DE ACUERDO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:

A.1) GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	UNSPSC
80000000	80110000	80111600	80111604	SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL

B) UNIDAD DE MEDIDA:

- PARTIDO

C) CALIDAD Y PATRONES DE DESEMPEÑO MÍNIMOS.

C.1) ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DEL BIEN O PRODUCTO A CONTRATAR.

Garantizar el servicio de juzgamiento arbitral de futbol de salón. Para tal fin deberá disponer de:

- Un (01) juez
- Un (01) planillero y/o cronometrista
- Una (1) mesa de registro, indicadores
- Demás elementos necesarios para el óptimo desarrollo del juzgamiento de la actividad deportiva. (Silbatos, tarjetas, cronómetros, planillas y marcador manual o digital.)

Perfil del personal requerido: Equipo de juzgamiento con Experiencia específica en eventos deportivos como juez de juzgamiento "disciplina futbol de salón", acreditada en mínimo tres (3) certificaciones.

Estructuro: Fredy Ramírez Velandia
Revisó: Yenny Magali Sanabria Merchan

NOTA: El oferente deberá presentar con su propuesta las fichas técnicas de los elementos a suministrar indicando las marcas, garantía, y especificaciones técnicas en idioma español, e igualmente se debe tener en cuenta el formato de ficha técnica usado por la entidad, el cual debe suscribirse por el oferente.

FICHA TÉCNICA DE BIEN O SERVICIO

Teniendo en cuenta que el proceso de selección que se adelanta corresponde a la modalidad de contratación de modalidad de mínima cuantía, a continuación, se anexan como parte integral del estudio previo y conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 y subsiguientes, y demás disposiciones legales que le complementen, modifiquen, reglamenten o deroguen, las fichas técnicas de cada uno de los bienes o servicios por adquirir.

FICHA TÉCNICA No. 2.1.2

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO:

- **BALÓN DE MICROFÚTBOL PROFESIONAL**

A) CLASIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO DE ACUERDO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:

A.1) GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO

El Clasificador de Bienes y Servicios es:				
SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	UNSPSC
40000000	49160000	49161500	49161504	BALONES DE FUTBOL

B) UNIDAD DE MEDIDA:
• UNIDAD
C) CALIDAD Y PATRONES DE DESEMPEÑO MÍNIMOS.
C.1) ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DEL BIEN O PRODUCTO A CONTRATAR.
BALÓN DE MICROFÚTBOL PROFESIONAL: AVALADO AMF Y OFICIAL EN LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FÚTBOL DE SALÓN. CON ESPECIFICACIONES TÉCNICAS INTERNACIONALES (BALÓN DE ALTA CATEGORÍA) CUBIERTA EN MATERIAL POLIURETANO, CONSTRUCCIÓN LAMINADO AL CALOR, ENMALLADO EN NYLON, TECNOLOGÍA THERMOTEC, PRECISIÓN. PESO: 440 A 450 G CIRCUNFERENCIA: 60 A 62 CM REBOTE: MÁX. 35 CM.

Estructuro: Fredy Ramírez Velandia
Revisó: Yenny Magali Sanabria Merchan

NOTA: El oferente deberá presentar con su propuesta las fichas técnicas de los elementos a suministrar indicando las marcas, garantía, y especificaciones técnicas en idioma español, e igualmente se debe tener en cuenta el formato de ficha técnica usado por la entidad, el cual debe suscribirse por el oferente.

FICHA TÉCNICA DE BIEN O SERVICIO

Teniendo en cuenta que el proceso de selección que se adelanta corresponde a la modalidad de contratación de modalidad de mínima cuantía, a continuación, se anexan como parte integral del estudio previo y conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 y subsiguientes, y demás disposiciones legales que le complementen, modifiquen, reglamenten o deroguen, las fichas técnicas de cada uno de los bienes o servicios por adquirir.

FICHA TÉCNICA No. 2.2.1

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO:
• SERVICIO DE JUZGAMIENTO PARA EL CAMPEONATO DE BALONCESTO
A) CLASIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO DE ACUERDO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:
A.1) GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	UNSPSC
80000000	80110000	80111600	80111604	SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL

B) UNIDAD DE MEDIDA:

- PARTIDO

C) CALIDAD Y PATRONES DE DESEMPEÑO MÍNIMOS.

C.1) ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DEL BIEN O PRODUCTO A CONTRATAR.

Garantizar el servicio de juzgamiento arbitral de baloncesto. Para tal fin deberá disponer de:

- Un (01) juez
- Un (01) planillero y/o cronometrista
- Una (1) mesa de registro, indicadores
- Demás elementos necesarios para el óptimo desarrollo del juzgamiento de la actividad deportiva. (Silbatos, tarjetas, cronómetros, planillas y marcador manual o digital.)

Perfil del personal requerido: Equipo de juzgamiento con Experiencia específica en eventos deportivos como juez de juzgamiento "disciplina futbol de salón", acreditada en mínimo tres (3) certificaciones.

Estructuro: Fredy Ramírez Velandia
Revisó: Yenny Magali Sanabria Merchan

NOTA: El oferente deberá presentar con su propuesta las fichas técnicas de los elementos a suministrar indicando las marcas, garantía, y especificaciones técnicas en idioma español, e igualmente se debe tener en cuenta el formato de ficha técnica usado por la entidad, el cual debe suscribirse por el oferente.

FICHA TÉCNICA DE BIEN O SERVICIO

Teniendo en cuenta que el proceso de selección que se adelanta corresponde a la modalidad de contratación de modalidad de mínima cuantía, a continuación, se anexan como parte integral del estudio previo y conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 y subsiguientes, y demás disposiciones legales que le complementen, modifiquen, reglamenten o deroguen, las fichas técnicas de cada uno de los bienes o servicios por adquirir.

FICHA TÉCNICA No. 2.2.2

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO:

- BALÓN DE BLAONCESTO PROFESIONAL

A) CLASIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO DE ACUERDO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:

A.1) GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO

El Clasificador de Bienes y Servicios es:				
SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	UNSPSC
40000000	49160000	49161500	49161603	BALONES DEPORTIVOS

B) UNIDAD DE MEDIDA:

- UNIDAD

C) CALIDAD Y PATRONES DE DESEMPEÑO MÍNIMOS.

C.1) ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DEL BIEN O PRODUCTO A CONTRATAR.

El contratista deberá suministrar un (1) balón oficial de baloncesto, nuevo, de primera calidad, apto para competencias deportivas y procesos de formación, elaborado con materiales de alta resistencia que garanticen un óptimo desempeño en escenarios deportivos cubiertos o al aire libre.

El balón deberá cumplir como mínimo con las siguientes especificaciones:

- Talla: 7 (oficial).
- Circunferencia: entre 75 y 78 centímetros.
- Peso: entre 580 y 650 gramos.
- Rebote: entre 120 y 140 centímetros, conforme a los estándares reglamentarios.
- Material: Caucho de alta resistencia.
- Superficie: Antideslizante, con acabado vulcanizado.
- Alta resistencia al desgaste por uso continuo.
- Baja absorción de humedad.
- Excelente agarre y control.
- Costuras o acabado de alta durabilidad.
- Apto para uso en canchas de concreto, sintéticas o de madera.

El balón deberá cumplir con las especificaciones técnicas de tamaño, peso y rebote exigidas para la práctica oficial del baloncesto.

Estructuro: Fredy Ramírez Velandia
Revisó: Yenny Magali Sanabria Merchan

NOTA: El oferente deberá presentar con su propuesta las fichas técnicas de los elementos a suministrar indicando las marcas, garantía, y especificaciones técnicas en idioma español, e igualmente se debe tener en cuenta el formato de ficha técnica usado por la entidad, el cual debe suscribirse por el oferente.

FICHA TÉCNICA DE BIEN O SERVICIO

Teniendo en cuenta que el proceso de selección que se adelanta corresponde a la modalidad de contratación de modalidad de mínima cuantía, a continuación, se anexan como parte integral del estudio previo y conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 y subsiguientes, y demás disposiciones legales que le complementen, modifiquen, reglamenten o deroguen, las fichas técnicas de cada uno de los bienes o servicios por adquirir.

FICHA TÉCNICA No. 2.3.1

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO:

- SERVICIO DE JUZGAMIENTO PARA EL CAMPEONATO DE PATINAJE

A) CLASIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO DE ACUERDO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:

A.1) GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	UNSPSC
80000000	80110000	80111600	80111604	SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL

B) UNIDAD DE MEDIDA:

- EVENTO

C) CALIDAD Y PATRONES DE DESEMPEÑO MÍNIMOS.

C.1) ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DEL BIEN O PRODUCTO A CONTRATAR.

	ALCALDIA MUNICIPAL SABANALARGA DEPARTAMENTO CASANARE FICHA TÉCNICA	**CÓDIGO:** F-CT-040
		VERSIÓN: 0
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 07/ 06/ 2016
		RESPONSABLES: Todas las dependencias

El contratista deberá garantizar la prestación del servicio integral de juzgamiento para el **Campeonato de Patinaje** que se desarrollará en el **Casco Urbano del Municipio de Sabanalarga**, conforme a la programación establecida por la Secretaría de Desarrollo Social.

Para el desarrollo del evento deberá disponer, como mínimo, del siguiente personal y elementos:

- Un (1) juez principal con experiencia en la disciplina de patinaje.
- Un (1) contador de vueltas.
- Señalización necesaria para delimitar el circuito o recorrido de competencia.
- Elementos de control y apoyo requeridos para el correcto desarrollo de las pruebas.

El equipo de juzgamiento será responsable de garantizar el desarrollo técnico de las competencias, aplicando el reglamento oficial vigente para la disciplina de patinaje y velando por la transparencia, seguridad e igualdad de condiciones para todos los participantes.

Las actividades mínimas comprenderán:

- Dirección técnica de las pruebas deportivas.
- Aplicación del reglamento oficial de patinaje.
- Control de salidas y llegadas.
- Conteo oficial de vueltas.
- Registro de resultados.
- Verificación del cumplimiento del recorrido.
- Supervisión del comportamiento deportivo de los participantes.
- Coordinación con la organización del evento para el desarrollo oportuno de las competencias.

PERFIL DEL PERSONAL REQUERIDO
El juez deberá acreditar como mínimo:

- Formación o experiencia como juez de patinaje.
- Experiencia específica en juzgamiento de competencias deportivas de la disciplina.
- Mínimo **tres (3) certificaciones** que acrediten participación como juez en eventos deportivos oficiales o recreodeportivos.
- Conocimiento actualizado del reglamento oficial de patinaje.

El contador de vueltas deberá contar con experiencia en el control y registro de competencias depòrtivas, garantizando precisión en el seguimiento de cada prueba.

DURACIÓN DEL SERVICIO
El evento tendrá una duración estimada de:

- Una (1) jornada deportiva.
- Seis (6) horas continuas.
- Lugar de ejecución: Casco Urbano del Municipio de Sabanalarga.

El horario será definido por la Secretaría de Desarrollo Social de acuerdo con la programación oficial del Festival Interescuelas de Formación Deportiva.

Estructuro: Fredy Ramírez Velandia
Revisó: Yenny Magali Sanabria Merchan

NOTA: El oferente deberá presentar con su propuesta las fichas técnicas de los elementos a suministrar indicando las marcas, garantía, y especificaciones técnicas en idioma español, e igualmente se debe tener en cuenta el formato de ficha técnica usado por la entidad, el cual debe suscribirse por el oferente.

FICHA TÉCNICA DE BIEN O SERVICIO

Teniendo en cuenta que el proceso de selección que se adelanta corresponde a la modalidad de contratación de modalidad de mínima cuantía, a continuación, se anexan como parte integral del estudio previo y conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 y subsiguientes, y demás disposiciones legales que le complementen, modifiquen, reglamenten o deroguen, las fichas técnicas de cada uno de los bienes o servicios por adquirir.

FICHA TÉCNICA No. 2.4.1

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO:
• SERVICIO DE JUZGAMIENTO PARA EL CAMPEONATO DE KARATE DO

A) CLASIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO DE ACUERDO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:

A.1) GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO				
SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	UNSPSC

80000000	80110000	80111600	80111604	SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL	

B) UNIDAD DE MEDIDA:

- EVENTO

C) CALIDAD Y PATRONES DE DESEMPEÑO MÍNIMOS.

C.1) ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DEL BIEN O PRODUCTO A CONTRATAR.

El contratista deberá garantizar la prestación del servicio de juzgamiento para el **Campeonato de Karate Do**, el cual se desarrollará en el Municipio de Sabanalarga – Casanare, de acuerdo con la programación establecida por la Secretaría de Desarrollo Social en el marco del Festival Interescuelas de Formación Deportiva.

Para el desarrollo del evento deberá disponer, como mínimo, del siguiente personal:

- Un (1) Juez Principal.
- Dos (2) jueces auxiliares o de esquina, cuando la modalidad de competencia lo requiera.
- Un (1) anotador y/o planillero.
- Un (1) cronometrista.

El equipo de juzgamiento será responsable de garantizar el desarrollo técnico de las competencias, aplicando el reglamento oficial vigente de la disciplina de Karate Do, velando por la imparcialidad, transparencia y seguridad de los participantes.

Las funciones mínimas comprenderán:

- Dirección técnica de las competencias.
- Aplicación del reglamento oficial de Karate Do.
- Control de las modalidades de kata y/o kumite, según corresponda.
- Registro y consolidación de resultados.
- Cronometraje oficial de los combates o presentaciones.
- Elaboración y entrega de planillas de competencia.
- Coordinación con la organización para el desarrollo de la programación deportiva.
- Resolución de situaciones técnicas que se presenten durante el evento.

PERFIL DEL PERSONAL REQUERIDO
El Juez Principal deberá acreditar:

- Formación y acreditación como juez de Karate Do expedida por una Liga, Federación o entidad deportiva competente.

- Experiencia específica en juzgamiento de competencias de Karate Do.
- Mínimo tres (3) certificaciones que acrediten participación como juez en eventos deportivos oficiales o recreodeportivos.
- Conocimiento actualizado del reglamento oficial de la disciplina.

Los jueces auxiliares, planillero y cronometrista deberán contar con experiencia en el desarrollo de eventos deportivos similares.

DURACIÓN DEL SERVICIO
El servicio comprenderá la atención integral de **una (1) jornada deportiva**, conforme a la programación establecida por la Secretaría de Desarrollo Social.

La duración estimada será de hasta **seis (6) horas continuas**, sin perjuicio de que el horario pueda ajustarse de acuerdo con las necesidades del evento, sin generar costos adicionales para la entidad.

Estructuro: Fredy Ramírez Velandia
Revisó: Yenny Magali Sanabria Merchan

NOTA: El oferente deberá presentar con su propuesta las fichas técnicas de los elementos a suministrar indicando las marcas, garantía, y especificaciones técnicas en idioma español, e igualmente se debe tener en cuenta el formato de ficha técnica usado por la entidad, el cual debe suscribirse por el oferente.

FICHA TÉCNICA DE BIEN O SERVICIO

Teniendo en cuenta que el proceso de selección que se adelanta corresponde a la modalidad de contratación de modalidad de mínima cuantía, a continuación, se anexan como parte integral del estudio previo y conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 y subsiguientes, y demás disposiciones legales que le complementen, modifiquen, reglamenten o deroguen, las fichas técnicas de cada uno de los bienes o servicios por adquirir.

FICHA TÉCNICA No. 2.5.1

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO:
• SERVICIO DE JUZGAMIENTO PARA EL CAMPEONATO DE FUTBOL

	ALCALDIA MUNICIPAL SABANALARGA DEPARTAMENTO CASANARE FICHA TÉCNICA	CÓDIGO: F-CT-040
		VERSIÓN: 0
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 07/ 06/ 2016
		RESPONSABLES: Todas las dependencias

A) CLASIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO DE ACUERDO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:

A.1) GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	UNSPSC
80000000	80110000	80111600	80111604	SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL

B) UNIDAD DE MEDIDA:

- PARTIDO

C) CALIDAD Y PATRONES DE DESEMPEÑO MÍNIMOS.

C.1) ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DEL BIEN O PRODUCTO A CONTRATAR.

El contratista deberá garantizar la prestación del servicio de juzgamiento para el Campeonato de Fútbol que se desarrollará en el marco del **Festival Interescuelas de Formación Deportiva 2026**, conforme a la programación establecida por la Secretaría de Desarrollo Social del Municipio de Sabanalarga.

Para el desarrollo de cada encuentro deportivo, el contratista deberá disponer, como mínimo, del siguiente equipo de juzgamiento:

- Un (1) árbitro central.

El equipo de juzgamiento será responsable de dirigir técnicamente cada partido, garantizando el estricto cumplimiento del reglamento oficial vigente del fútbol, la imparcialidad en las decisiones arbitrales y el normal desarrollo de la competencia.

Como mínimo deberá desarrollar las siguientes actividades:

- Dirección y control técnico de cada partido.
- Aplicación del reglamento oficial vigente de la disciplina.
- Control disciplinario de jugadores, entrenadores y cuerpo técnico.
- Registro de goles, amonestaciones, expulsiones y demás incidencias del encuentro.
- Cronometraje oficial del tiempo reglamentario.
- Elaboración y diligenciamiento de las planillas oficiales de juego.
- Reporte de resultados a la coordinación general del evento.
- Apoyo en la organización y programación de los encuentros deportivos.

	ALCALDIA MUNICIPAL SABANALARGA **DEPARTAMENTO CASANARE** **FICHA TÉCNICA**	**CÓDIGO:** F-CT-040 **VERSIÓN:** 0 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 07/ 06/ 2016 **RESPONSABLES:** Todas las dependencias

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO:

- **BALÓN FUTBOL PROFESIONAL Nº5:**

A) CLASIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO DE ACUERDO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:

A.1) GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO

El Clasificador de Bienes y Servicios es:				
SEGMENTO	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**	**UNSPSC**
40000000	49160000	49161500	49161504	BALONES DE FUTBOL

B) UNIDAD DE MEDIDA:

- UNIDAD

C) CALIDAD Y PATRONES DE DESEMPEÑO MÍNIMOS.

C.1) ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DEL BIEN O PRODUCTO A CONTRATAR.

BALÓN FUTBOL PROFESIONAL Nº5: BALÓN PARA FUTBOL PROFESIONAL, MARCA APROBADA POR LA FIFA, CON ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE FIFA (FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE FUTBOL ASOCIADO), DE SUPERFICIE LISA, CUBIERTA EN MATERIAL SINTÉTICO A BASE DE PUCLARINO (POLIURETANO DE ALTA), CON DISEÑO EN CUBIERTA EN FORMA PENTAGONAL Y TRIANGULAR (ST) (TRIANGULO ESTAMPADOS EN LOS CASCOS), 32 PANELES, CONSTRUCCIONES TIPO LAMINADO AL CALOR, ENMALLADO EN HILO 100% NYLON, CÁMARA DE AIRE EN CAUCHO BUTILO, CAPA ESPONJOSA BAJO LA CUBIERTA DE CUERPO SINTÉTICO, QUE CUMPLA ESPECIFICACIONES FIFA DE TAMAÑO Y PESO, MÍNIMA PERDIDA DE AIRE, SUAVIDAD AL TOQUE, DETALLES TÉCNICOS: CIRCUNFERENCIA 68 – 70 CM, PESO 410 – 450 GRAMOS.

Estructuro: Fredy Ramírez Velandia

Revisó: Yenny Magali Sanabria Merchan

NOTA: El oferente deberá presentar con su propuesta las fichas técnicas de los elementos a suministrar indicando las marcas, garantia, y especificaciones técnicas en idioma español, e igualmente se debe tener en cuenta el formato de ficha técnica usado por la entidad, el cual debe suscribirse por el oferente.

FICHA TÉCNICA DE BIEN O SERVICIO

Teniendo en cuenta que el proceso de selección que se adelanta corresponde a la modalidad de contratación de modalidad de mínima cuantía, a continuación, se anexan como parte integral del estudio previo y conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 y subsiguientes, y demás disposiciones legales que le complementen, modifiquen, reglamenten o deroguen, las fichas técnicas de cada uno de los bienes o servicios por adquirir.

FICHA TÉCNICA No. 2.6.1

PERFIL DEL PERSONAL REQUERIDO
El árbitro central y los jueces asistentes deberán acreditar:

- Formación o capacitación en arbitraje de fútbol.
- Experiencia específica como jueces en competencias deportivas de fútbol.
- Mínimo **tres (3) certificaciones** que acrediten participación como árbitros en torneos oficiales, institucionales o recreodeportivos.
- Conocimiento actualizado de las Reglas de Juego emitidas por la **International Football Association Board (IFAB)** y aplicadas por la Federación Colombiana de Fútbol.

El planillero y/o cronometrista deberá contar con experiencia en el registro de competencias deportivas y manejo de planillas oficiales.

Estructuro: Fredy Ramírez Velandia
Revisó: Yenny Magali Sanabria Merchan

NOTA: El oferente deberá presentar con su propuesta las fichas técnicas de los elementos a suministrar indicando las marcas, garantía, y especificaciones técnicas en idioma español, e igualmente se debe tener en cuenta el formato de ficha técnica usado por la entidad, el cual debe suscribirse por el oferente.

FICHA TÉCNICA DE BIEN O SERVICIO

Teniendo en cuenta que el proceso de selección que se adelanta corresponde a la modalidad de contratación de modalidad de mínima cuantía, a continuación, se anexan como parte integral del estudio previo y conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 y subsiguientes, y demás disposiciones legales que le complementen, modifiquen, reglamenten o deroguen, las fichas técnicas de cada uno de los bienes o servicios por adquirir.

FICHA TECNICA No. 2.5.2

	ALCALDIA MUNICIPAL SABANALARGA DEPARTAMENTO CASANARE FICHA TÉCNICA	CÓDIGO: F-CT-040
		VERSIÓN: 0
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 07/ 06/ 2016
		RESPONSABLES: Todas las dependencias

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO:

- **MEDALLAS**

A) CLASIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO DE ACUERDO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:

A.1) GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	UNSPSC
49000000	49100000	49101700	49101701	MEDALLAS

B) UNIDAD DE MEDIDA:

- UNIDAD

C) CALIDAD Y PATRONES DE DESEMPEÑO MÍNIMOS.

C.1) ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DEL BIEN O PRODUCTO A CONTRATAR.

Suministro de medallas en material metálico compuestas por una aleación de zinc con aluminio, con impresión a doble cara de 5 cm, y con su respectiva cinta en material poliéster.

NOTA: El diseño será a convenir con la supervisión del contrato.

Estructuro: Fredy Ramírez Velandia
Revisó: Yenny Magali Sanabria Merchan

NOTA: El oferente deberá presentar con su propuesta las fichas técnicas de los elementos a suministrar indicando las marcas, garantía, y especificaciones técnicas en idioma español, e igualmente se debe tener en cuenta el formato de ficha técnica usado por la entidad, el cual debe suscribirse por el oferente.

FICHA TÉCNICA DE BIEN O SERVICIO

Teniendo en cuenta que el proceso de selección que se adelanta corresponde a la modalidad de contratación de modalidad de mínima cuantía, a continuación, se anexan como parte integral del estudio previo y conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 y subsiguientes, y demás disposiciones legales que le complementen, modifiquen,

reglamenten o deroguen, las fichas técnicas de cada uno de los bienes o servicios por adquirir.

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO:

- **HIDRATACIÓN**

A) CLASIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO DE ACUERDO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:

A.1) GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	UNSPSC
50000000	50200000	50202300	50202301	AGUA

B) UNIDAD DE MEDIDA:

- PACA

C) CALIDAD Y PATRONES DE DESEMPEÑO MÍNIMOS.

C.1) ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DEL BIEN O PRODUCTO A CONTRATAR.

Garantizar el suministro de hidratación mediante pacas que contiene cada una veinte (20) unidades de bolsa de agua purificada de 300 ml, apta para el consumo humano. Registro sanitario INVIMA cuando aplique.

Estructuro: Fredy Ramírez Velandia
Revisó: Yenny Magali Sanabria Merchan

NOTA: El oferente deberá presentar con su propuesta las fichas técnicas de los elementos a suministrar indicando las marcas, garantía, y especificaciones técnicas en idioma español, e igualmente se debe tener en cuenta el formato de ficha técnica usado por la entidad, el cual debe suscribirse por el oferente.

FICHA TÉCNICA DE BIEN O SERVICIO

Teniendo en cuenta que el proceso de selección que se adelanta corresponde a la modalidad de contratación de modalidad de mínima cuantía, a continuación, se anexan como parte integral del estudio previo y conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 y subsiguientes, y demás disposiciones legales que le complementen, modifiquen,

reglamenten o deroguen, las fichas técnicas de cada uno de los bienes o servicios por adquirir.

FICHA TÉCNICA 2.8.1

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO:

- JUGO NATURAL

A) CLASIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO DE ACUERDO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:

A.1) GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO

EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS ES:				
SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	UNSPSC
90000000	90100000	90101600	90101603	**SERVICIO DE CATERING**

B) UNIDAD DE MEDIDA:

- UNIDAD

C) CALIDAD Y PATRONES DE DESEMPEÑO MÍNIMOS.

C.1) ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DEL BIEN O PRODUCTO A CONTRATAR.

un (1) vaso 7 onzas de jugo de fruta natural (cualquier sabor).
Cantidad total de 100 jugos.

Nota:
El contratista garantizara el servicio a todo costo el cual incluye la entrega en el lugar del evento y deberán entregarse debidamente empacados.
El personal debe contar con el curso de manipulación de alimentos.
Empaque: El contratista deberá dar cumplimiento en la ejecución del objeto contractual a lo establecido en la ley 2232 de 2022 y la reglamentación gradual de los plásticos de un solo uso.

Estructuro: Fredy Ramírez Velandia
Revisó: Yenny Magali Sanabria Merchan

NOTA: El oferente deberá presentar con su propuesta las fichas técnicas de los elementos a suministrar indicando las marcas, garantía, y especificaciones técnicas en idioma español, e igualmente se debe tener en cuenta el formato de ficha técnica usado por la entidad, el cual debe suscribirse por el oferente.

	ALCALDIA MUNICIPAL SABANALARGA DEPARTAMENTO CASANARE FICHA TÉCNICA	CÓDIGO: F-CT-040
		VERSIÓN: 0
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 07/ 06/ 2016
		RESPONSABLES: Todas las dependencias

FICHA TÉCNICA DE BIEN O SERVICIO

Teniendo en cuenta que el proceso de selección que se adelanta corresponde a la modalidad de contratación de modalidad de mínima cuantía, a continuación, se anexan como parte integral del estudio previo y conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 y subsiguientes, y demás disposiciones legales que le complementen, modifiquen, reglamenten o deroguen, las fichas técnicas de cada uno de los bienes o servicios por adquirir.

FICHA TÉCNICA 2.8.2

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO:

- EMPANADA O MANTECADA

A) CLASIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO DE ACUERDO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:

A.1) GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO

EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS ES:				
SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	UNSPSC
90000000	90100000	90101600	90101603	**SERVICIO DE CATERING**

B) UNIDAD DE MEDIDA:

- UNIDAD

C) CALIDAD Y PATRONES DE DESEMPEÑO MÍNIMOS.

C.1) ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DEL BIEN O PRODUCTO A CONTRATAR.

Opción 1: Una (1) empanada de pollo de 90gr.
Opción 2: Una (1) mantecada de harina de maíz de 90 gr

Cantidad total de 100 empanadas y/o mantecadas.

Nota:
El contratista garantizara el servicio a todo costo el cual incluye la entrega en el lugar del evento y deberán entregarse debidamente empacados.
El personal debe contar con el curso de manipulación de alimentos.

	ALCALDIA MUNICIPAL SABANALARGA **DEPARTAMENTO CASANARE** **FICHA TÉCNICA**	**CÓDIGO:** F-CT-040 **VERSIÓN:** 0 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 07/ 06/ 2016 **RESPONSABLES:** Todas las dependencias

Empaque: El contratista deberá dar cumplimiento en la ejecución del objeto contractual a lo establecido en la ley 2232 de 2022 y la reglamentación gradual de los plásticos de un solo uso.

Estructuro: Fredy Ramírez Velandia
Revisó: Yenny Magali Sanabria Merchan

NOTA: El oferente deberá presentar con su propuesta las fichas técnicas de los elementos a suministrar indicando las marcas, garantía, y especificaciones técnicas en idioma español, e igualmente se debe tener en cuenta el formato de ficha técnica usado por la entidad, el cual debe suscribirse por el oferente.

FICHA TÉCNICA DE BIEN O SERVICIO

Teniendo en cuenta que el proceso de selección que se adelanta corresponde a la modalidad de contratación de modalidad de mínima cuantía, a continuación, se anexan como parte integral del estudio previo y conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 y subsiguientes, y demás disposiciones legales que le complementen, modifiquen, reglamenten o deroguen, las fichas técnicas de cada uno de los bienes o servicios por adquirir.

FICHA TÉCNICA No. 2.9.1

DENOMINACIÓN DE BIEN O SERVICIO:

- **SERVICIO DE PLAN DE CONTINGENCIA**

A) CLASIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO DE ACUERDO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:

A.1) GRUPO/CLASE/FAMILIA A LA QUE PERTENECE EL BIEN O SERVICIO

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	UNSPSC
72000000	72100000	72101500	72101504	SERVICIOS DE VERIFICACIÓN DE DESASTRES O CONTINGENCIAS

B) UNIDAD DE MEDIDA:

- EVENTO

C) CALIDAD Y PATRONES DE DESEMPEÑO MÍNIMOS.

C.1) ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DEL BIEN O PRODUCTO A CONTRATAR.

Plan de contingencia: Elaborar e implementar el plan de contingencia del evento el cual deberá contener como mínimo una evaluación de riesgos que permita identificar un conjunto de medidas y acciones básicas concretas de respuesta a los mismos y disponer como mínimo del siguiente personal: dos (02) enfermeras(os) con equipo médico básico mínimo una (1) camilla de emergencia plástica, un (1) inmovilizador de cabeza, un (1) botiquín básico y un (01) vehículo asistencial.

Estructuro: Fredy Ramírez Velandia
Revisô: Yenny Magali Sanabria Merchan